

Aseguró que la indujo a un aborto: Yáñez amplía denuncia contra Fernández con nuevos detalles

Congresistas piden quitarle la jubilación y la custodia como exmandatario.

LA NACIÓN/ARGENTINA/GDA y EFE

La ex primera dama argentina Fabiola Yáñez afirmó en el escrito presentado ayer ante la justicia que su expareja y exmandatario Alberto Fernández (2019-2023) la obligó a someterse a un aborto en el inicio de su relación, en la cual —según su denuncia— hubo episodios de “hostigamiento y violencia”.

Yáñez describió el episodio como “violencia reproductiva”, e indicó que tras el aborto vivieron separados con Fernández. Se espera que hoy martes la ex primera dama dé mayores precisiones sobre ese episodio, del que podrían existir registros médicos que respalden sus dichos, señaló La Nación.

Según su relato, Fernández —mucho antes de ser Presidente— la rechazó cuando se enteró del embarazo, porque apenas habían iniciado su convivencia y él ni siquiera le había presentado a su entonces único hijo, Estanislao.

Fuentes con conocimiento de la causa sugieren que puede haber existido otro aborto ya durante los años en que Fernández era Presidente, aseguró también el diario La Nación, que detalló que en enero de 2021, durante el primer viaje oficial de la expareja presidencial a Chile, Fernández y Yáñez se tomaron una fotografía que hizo crecer los rumores de que la primera dama estaba embarazada.

Pero Yáñez en ese momento había dejado trascender que se trataba de una “pancita de cuarentena”, en alusión a la falta de actividad durante el período de aislamiento social que impulsó la pandemia de coronavirus. El embarazo de Yáñez —de quien sería su hijo Francisco— se anunció oficialmente el 23 de septiembre



FABIOLA YÁÑEZ tiene 43 años.

de 2021, cuando se dijo que llevaba 10 semanas de gestación.

Discuten medidas contra Fernández

Diputados de la fuerza opositora Propuesta Republicana (Pro) presentaron ayer proyectos de ley para quitarle la custodia y el beneficio de su jubilación como expresidente al peronista Fernández.

Uno de los proyectos, del diputado Damián Arabia, establece quitarle todos los “beneficios otorgados en reconocimiento a los cargos y/o funciones” a “aquellos que durante o con posterioridad al ejercicio desempeñado de Presidente de la Nación o vicepresidente de la Nación, sean sujeto de procesamiento judicial penal”.

El otro proyecto, de la diputada Silvana Giudici y avalado con la firma de una docena de legisladores del Pro, también establece quitar la pensión vitalicia especial a los presidentes en “caso de ser condenados por delitos cometidos mientras se encontrasen en ejercicio de su función pública”.